



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 978.-**

SAN BERNARDO, 20 de enero de 2014.-  
**VISTOS:**

- El ingreso N° 13.404 de Instituto Profesional La Araucana, de fecha 11 de diciembre de 2013;
- La providencia de Alcaldía; y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O:**

1°.- Autorízase al Instituto Profesional La Araucana, la difusión del proceso de admisión 2014 de la institución, mediante la entrega de volantes en los siguientes puntos:

- Ferias Comunales calle Francisco de Camargo y Santa Marta – Ramón Liborio Carvallo, entre calles Barros Arana y Victoria.

2°.- La presentación a los usuarios, se realizara por 1 promotor, el día 25 de enero de 2014.

3°.- El cobro de los Derechos Municipales, serán efectuados por el Departamento de Rentas Municipales, según lo estipula la Ordenanza N° 13.

4°.- Póngase en conocimiento de Carabineros el presente D.A. Exento, para los fines correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Rentas. Carabineros. Relaciones Públicas. Interesados. Oficina de Partes. ARCHIVO.



**ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**  
ALCALDE (S)